A C U E R D O # 21

(de 23 de septiembre de 1.960)

Por medio del cual se aumentan unos sueldos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

a).- Que es de impostergable urgencia la asignación de un sueldo adecuado, para el Oficial Tramitador de la Alcaldía, quien quien sabe cumplir una obligación delicada en la rituación de los procesos.

b).- Que la mesa asignada en la fecha de ese empleado es de doscientos ($ 200-00), exigua remuneración que hace imposible obtener los servicios efecientes de un funcionario idóneo.

A C U E R D A:

Art.1o.- A partir del primero de octubre del año que avanza se aumenta el sueldo del oficial Mayor de la Alcaldía a razón de trescientos ($ 300-00) mensuales.

Art.2o.-La partida que emplica esta erogación se tomará del saldo existente en el Art.3o.Cap.11 del Depto. de Gobierno consignado, en el acuerdo sobre presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia.

Art.3o.-Este acuerdo regirá desde su fecha.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los veintitres dias del mes de septiembre de 1.960.

El Presidente, Emilio Gómez Machado

Emilio Gómez Machado

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

La Secretaria, Eumelia Echavarría E.

Eumelia Echavarría E.

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo sufrió tres debates den dias distintos y en cada uno de eles fue aprobado por unanimidad.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Eumelia Echavarría E.

Eumelia Ecchavarría E.
Secretaria.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, septiembre venticuatro de mil novecientos sesenta.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde. _____
Bernardo Betancur Escobar.

El Srio. _____
T. Espinosa V.

Certifico que el anterior acuerdo fue publicado hoy 25 de septiembre de 1.960, día de concurso.

_____
T. Espinosa V. Srio.

RECIBIDO en la Gobernación el 29 de Sept/me de 1960 y a despacho.

El Jefe del Departamento Jurídico
Ana Julia Ramírez Gomez

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
30-Sept/Bre de 1960
Oficial de Presupuestos Municipales

P/V.BB

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECTOR
SECCION DEL PRESUPUESTO

_____

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO

Medellín, 3 de Octubre de 1960

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR, _____

EL SECRETARIO, JEFE DEL DEPTO. JURIDICO _____

Gobernación de Antioquia
Depto. Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL